



*Centro Atlántico del Medicamento, S.A.*  
*N.I.F.: A-38857595*  
*Avda La Trinidad 61*  
*7ª Planta Torre Agustín Arévalo*  
*38204 La Laguna*  
*Tfno. : 822 102 653*  
*www.ceamedsa.com*

En San Cristóbal de La Laguna a 21 de junio de 2023

En el Centro Atlántico del Medicamento S.A. (en adelante CEAMED S.A.), somos conscientes de que nuestra gestión empresarial ha de estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad y, por ello, hemos asumido nuestro compromiso con la igualdad. Nos queremos posicionar en una práctica empresarial libre de discriminaciones de género y contribuir al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva para todas las personas.

Declaramos nuestro compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Somos conscientes del reto que plantea y afrontamos nuestro compromiso con la igualdad, como una mejora más de nuestro sistema de gestión empresarial que tendrá un impacto sin duda positivo en la estructura interna y en las relaciones de la organización. Los principios de igualdad de trato y oportunidades se asumen en todas y cada una de las áreas en las que se desarrolla la actividad de la empresa: acceso a la empresa, clasificación profesional, promoción, formación, política retributiva, condiciones de trabajo, conciliación de la vida personal, laboral y familiar, ordenación del tiempo de trabajo, prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Las desigualdades no solo se manifiestan por motivo de género sino que existen otros factores que agravan y complejizan dicha desigualdad. Por ello, asumimos un enfoque de igualdad amplio que reconozca la igualdad de oportunidades y de trato entre todas las personas, independientemente de factores como la edad, la funcionalidad, la identidad de género, la orientación sexual, el origen, la religión o credo, ideas políticas etc.

Respecto a la difusión de éste comunicado, se realizará a través de correo electrónico a toda la plantilla de CEAMED S.A. y se hará publicar en la página web de la empresa. Se informará de todas las medidas que se desarrollen en materia de igualdad de género y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

EL PRESIDENTE de CEAMED S.A.,  
Sociedad Centro Metro SL,  
Representada por don Miguel Ángel Rodríguez Cárdenes

